

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 4746 1

PARRAL

2 6 Set 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89. Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479, del 20.10.2010 -
- 4 El Decreto Exento Nº3481, del 20.10.2010 -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, por Adquisición de insumos para el Canil Municipal y de obsequios para el Lanzamiento del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, el día 24 de Septiembre del 2012, a la siguiente funcionaria municipal:

KARLA NORAMBUENA HENRIQUEZ, Contrata, Administrativo, Grado 14º E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006. ,(1-1-1), del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.